



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA

1

Datos Relevantantes de la Sesión No. 12
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA				
2.- FECHA	18 de julio de 2012.				
3.- INICIO	11:43 hrs.	4.- TÉRMINO	14:16 hrs.	5.- DURACIÓN	2:33 hrs.
6.- QUÓRUM	28 legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN CON INFORME	
a) De C. Senador	1
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	2
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
c) Gobierno del Estado de Jalisco	1
3. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	2
4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación	5
b) De solicitud de licencia	1
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para prestar servicios	1
6. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	1
7. INICIATIVAS	26
8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
c) De puntos de acuerdo	8
10. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
11. PROPOSICIONES	25
TOTAL	80

1. COMUNICACIÓN CON INFORME

a) De C. Senador.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Jorge A. Ocejo Moreno Vicepresidente por México ante el Parlamento Latinoamericano	Remite las actas de diversas reuniones de dicho Parlamento, efectuadas los días 25 y 26 de junio del año en curso, en Lima, Perú.	De Enterado

2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el Informe de Resultados 2007-2011 del Fondo PyME, de la Secretaría de Economía.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.
2	Subsecretario de Enlace Legislativo	Participa que la Secretaría de la Defensa Nacional recibió del Ministerio de Defensa de la República Francesa una invitación para realizar un intercambio de personal militar para el adiestramiento de operaciones en selva, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Francesa, del 20 al 31 de agosto del año en curso, con una delegación de 34 elementos militares por parte de México y de 33 por parte del Ejército Francés.	De Enterado.



b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de junio de 2012, desagregada por tipo de fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de junio de 2011.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

c) Gobierno del Estado de Jalisco.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario General de Gobierno	Remite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10, fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, información correspondiente al primer trimestre del año en curso, respecto de la aplicación y, en su caso, afectación en garantía de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, aplicados al saneamiento financiero de las entidades federativas.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

3. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo del 687 aniversario de la fundación de la Ciudad de México, a celebrarse el jueves 26 de julio del año en curso, en el Monumento erigido en memoria de la fundación de México Tenochtitlán, ubicado en Plaza de la Constitución y 20 de noviembre Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc a las 10:00 horas.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente a la C. Dip. Dolores de los Ángeles Názares Jerónimo (PRD)
2	Con motivo del 201 aniversario luctuoso de Don Miguel Hidalgo y Costilla, a celebrarse el lunes 30 de julio del año en curso, en el Jardín Hidalgo, ubicado en Av. Azcapotzalco frente al número 605, (Casa de Cultura) Delegación Azcapotzalco a las 10:00 horas.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente a los CC. Dips. Gerardo Leyva Hernández (PRD) y José Luis Jaime Correa (PRD)

4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Ignacio Pichardo Lechuga (PRI)	A partir del 11 de julio de 2012. (Distrito 23, México)	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
2	Sen. Adrián Rivera Pérez (PAN)	A partir del 16 de julio de 2012. (Morelos)	a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.
3	Dip. José Alfredo Torres Huitrón (PRI)	A partir del 16 de julio de 2012. (Distrito 13, Estado de México)	a) De Enterado. b) Comuníquense a la Cámara de Diputados.
4	Dip. Felipe Enríquez Hernández (PRI)	A partir del 17 de julio de 2012. (Distrito 15, Veracruz)	
5	Dip. Camilo Ramírez Puente (PRI)	A partir del 17 de julio de 2012. (Distrito 05, Estado de México)	

b) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Miguel Ángel Terrón Mendoza (PRI)	A partir del 18 de julio de 2012. (Distrito 13, Estado de México)	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.



5. PERMISOS CONSTITUCIONALES

b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Jesús Hipólito Vázquez Montaña pueda prestar servicios como Almacenista/Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Para que el C. Fernando Antonio Salido Manzo pueda prestar servicios como Agente de Compras en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Para que la C. Francisco Castellanos Ramírez pueda prestar servicios como Supervisor de Aduanas y Embarques en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Para que la C. Marco Antonio Vázquez Castro pueda prestar servicios como Chofer en el Departamento de Servicios Generales en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.	Primera Comisión
		Asimismo, informa que han dejado de prestar servicios los CC.: José Trinidad Cervantes Rivera como Asistente de Recursos Humanos en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Pedro Alonso Martínez como Supervisor de la Sección de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Rosa María Ramírez De Arellano Ortega como Asistente de Visas de No Inmigrante en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, y Luz María Liceaga Campos como Asistente de Recursos Humanos en Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.	Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

(*) Se refiere a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Congresos de los Estados	Se dio cuenta con 17 oficios con votos aprobatorios al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Reforma política), de los Congresos de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. <u>Intervenciones:</u> 1ª Ronda Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) Sen. Francisco Alcibiades García Lizardi (MC) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) Sen. Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN) Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI) 2ª Ronda Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM) Sen. Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita (PRD) Dip. Arturo García Portillo (PAN) Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez (PRI)	a) La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 17 congresos estatales. b) La Presidencia emitió la declaratoria respectiva. c) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma diversos artículos de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Congreso del estado de Chihuahua	Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados	Incorporar en la Ley Federal del Trabajo la prevención, combate y erradicación de la práctica del acoso psicológico-laboral (también conocida como "mobbing") en los centros de trabajo.
2	Que reforma el Artículo 83 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012	Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.	Establecer que el Presidente de la República ejerza su encargo a partir del 1 de septiembre.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	Que adiciona una fracción XIII Bis al Artículo 24 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012	Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM)	Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Facultar a la Procuraduría Federal del Consumidor para proponer a la Secretaría de Economía, límites máximos a las tarifas aéreas para que sean aplicados en temporadas y destinos de alta demanda, incluyendo el periodo de vigencia de las mismas. Las tarifas aprobadas por la Secretaría deberán ser publicadas por las aerolíneas en medios electrónicos y en las terminales aéreas en espacios proporcionados gratuitamente por la autoridad o por los operadores aeroportuarios.
4	Que reforma y adiciona la <u>Ley de Aviación Civil.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Sen. Francisco Alcibíades García Lizardi (MC) A nombre propio y de diversos Senadores de su Grupo Parlamentario	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Señalar las obligaciones de los concesionarios o permisionarios de líneas de aviación en los casos de 1.- retraso, por un lapso de 2 a 4 horas, en la hora de salida de un vuelo estipulada en el contrato, 2.- anticipación en la hora de salida del vuelo estipulada en el contrato, 3.- interrupción del vuelo, por causas distintas a las climatológicas, y 4.- cuando se dé alguno de los supuestos mencionados, después de las 22:00 horas; lo que no aplicará cuando el transporte lo hagan a título gratuito, con tarifas reducidas que no estén disponibles al público, o cuando no se presenten o lo hicieren fuera del tiempo fijado para documentar el embarque.
5	Que adiciona dos párrafos al Artículo 18, un Artículo 18 bis y otro 18 ter a la <u>Ley Agraria.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Dip. Edgardo Chaire Chavero (PAN) *	Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados	Establecer que el Tribunal Agrario hará la declaración de quienes tienen derecho a heredar y concederá un término, que en ningún caso excederá de 20 días hábiles, para que designen a un interventor, quien estará a cargo de la administración de los derechos y bienes materia de la sucesión hasta que se resuelva quien será el heredero o bien, la venta de los derechos ejidales. En caso de omisión o de no llegar a un acuerdo sobre quién deba ser el interventor, se hará llamar al Consejo de Vigilancia para saber sobre quién de entre sus miembros recaerá este encargo, los cuáles no podrán rehusarse a desempeñar el mismo. Prever las obligaciones del interventor. Establecer las causales por las cuales el cargo de interventor cesará por resolución emitida por el Tribunal Agrario.
6	Que adiciona con tres principios y bases el párrafo segundo del Artículo 6, modifica las nuevas fracciones IV y VII de ese párrafo de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y que expide la <u>Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Posesión de Autoridades Federales, Entidades de Interés Público, Personas Físicas y Morales, y Poderes Fácticos.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer en los principios y bases del derecho de acceso a la información, que deberá constituirse en la Federación y en las entidades federativas, los Institutos garantes de la transparencia, el acceso a la información pública y, la protección de datos personales, que tendrán autonomía constitucional y que estarán integrados por cinco comisionados elegidos por votación directa y popular a partir de propuestas de las universidades y de las organizaciones no gubernamentales. Serán sujetos obligados de las leyes de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales las personas físicas y morales que tengan vínculos contractuales o que reciban recursos de las autoridades, que administren o ejerzan recursos públicos bajo cualquier modalidad o, que desempeñen funciones de interés público o social; asimismo, serán sujetos obligados los partidos políticos, las agrupaciones políticas, las organizaciones patronales, los sindicatos, los ejidos, las organizaciones empresariales, las iglesias, los medios de comunicación electrónica, los particulares en posesión de datos personales y, los fideicomisos, fondos, sociedades, asociaciones o cualquier otra persona o contrato en donde participen instituciones, poderes u órganos, ya sea con recursos públicos o con otro tipo de participación. Se crea la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en posesión de autoridades federales, entidades de interés público, personas físicas y morales, y poderes fácticos, que tiene por objeto establecer los principios y bases para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como prever los derechos, principios y excepciones en materia de protección de datos personales en posesión de cualquier autoridad federal, entidad de interés público, personas físicas y morales y, poderes fácticos.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados	Establecer que cuando un diputado que se encuentre en el salón de sesiones no emita voto, un Secretario dará cuenta de ello e informará que el voto se entiende en abstención. Prescribir que cuando un diputado no se encuentre en el salón de sesiones, sin justificación, se le descontara un día de su dieta por cada votación realizada.
8	Que adiciona un inciso F) en la fracción II del Artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012	Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer las bases generales de participación ciudadana, para contemplar la consulta pública, como mecanismo de participación democrática de los ciudadanos en la elaboración de sus Planes de Gobierno, de Desarrollo Urbano, en la elaboración o modificación de normatividad que incida directamente en trámites para los ciudadanos, así como en los procedimientos para organizar órganos de participación ciudadanos encargados de vigilar y evaluar el desempeño de las autoridades municipales.
9	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal</u> , del <u>Código Federal de Procedimientos Civiles</u> , del <u>Código Penal Federal</u> , de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> y de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> , para crear el registro público general de deudores alimentistas. Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Sen. Julián Güitrón Fuentevilla (MC) * A nombre propio y de diversos senadores	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Crear el Registro Público General de Deudores Alimentistas, que será la institución encargada de registrar y hacer públicos los datos de los deudores alimentistas que proporcionen los cónyuges, concubinos, particulares, los acreedores alimenticios, los que tienen derecho de pedir el aseguramiento de los alimentos, así como todas aquellas personas que sepan del incumplimiento de tal obligación. Esta institución dependerá del Poder Judicial, y contará con una base de datos actualizada, que operará en coordinación con los organismos públicos y privados, para evitar la evasión del cumplimiento de la obligación alimentista, y estará en coordinación con todas las entidades federativas y del Distrito Federal, Juzgados Familiares, dependencias públicas; IFE, Registro Civil y privadas de trabajo, así como en todos aquellos centros formales o informales, donde se presume se encuentren laborando dichos deudores. Los informes proporcionados de mala fe por parte del acreedor alimentista, tutor o representante legal, harán que este, pierda su derecho de intentar por este medio, que el acreedor cumpla con la obligación de dar alimentos, obligándose además, a responder de la reparación del daño causado. Señalar los mecanismos, obligaciones y sanciones de los involucrados en a deudas alimentistas. Será obligación de los patrones: el, instar al trabajador a informarlo de las deudas alimenticias contraídas por éste en agravio de sus acreedores alimentarios para inscribirlo en el Registro Público General de Deudores Alimentistas, en caso contrario, será deudor solidario junto con su trabajador.
10	Que reforma los artículos 35, 40, 41, 71 y 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y expide la <u>Ley Federal que regula la Iniciativa Legislativa Ciudadana</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Contemplar como prerrogativas de los ciudadanos: participar en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercer el derecho de plebiscito y referéndum, revocar el mandato de los servidores públicos electos popularmente, sujetándose a lo dispuesto en la Constitución y en la ley reglamentaria, iniciar reformas a la Constitución, leyes y propuestas administrativas y ejercer los medios de democracia participativa y deliberativa que la Constitución y las leyes establezcan. Establecer que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república participativa y deliberativa. Determinar que el pueblo ejerce su soberanía a través de los medios de democracia participativa y deliberativa que establezca la Constitución y las leyes. Incluir en los sujetos que tienen derecho de iniciar leyes o decretos a los ciudadanos mexicanos. Establecer que el Congreso de la Unión tendrá facultad para expedir las leyes que establezcan a nivel federal los procesos de plebiscito, referéndum, iniciativa legislativa ciudadana, revocación del mandato, presupuesto participativo, acciones ciudadanas de inconstitucionalidad, acciones para la protección de intereses colectivos y difusos y, demás medios e instrumentos de democracia participativa y deliberativa. Se crea la Ley Federal que regula la Iniciativa Legislativa Popular que establece las generalidades y el procedimiento de la iniciativa legislativa ciudadana.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	Que se añaden definiciones al Artículo 3 y se adicionan las fracciones XIV y XV del Artículo 55 y el Capítulo Octavo denominado "De la Minería Ambiental y Socialmente Responsable" y los artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de la <u>Ley Minera</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI)*	Comisión de Economía de la Cámara de Diputados	Establecer normas que permitan la Sustentabilidad Ambiental con Responsabilidad Social; incluyendo para estos efectos los conceptos de "minería ambiental y socialmente responsable", "desarrollo compensado", "plan de remediación minera", "sistema de seguridad e higiene del sector minero", "consulta previa por actividades mineras", "Programa de Desarrollo y Acompañamiento a la Pequeña Minería Nacional", "Consejo Consultivo de Minería" y "Equipo Multidisciplinario de Rescate Minero".
12	Que adiciona un párrafo al inciso II del Artículo 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012	Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que la legislación electoral de los estados deberá prever que de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados locales y regidores deberán cumplir, al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad, estableciendo el mecanismo de sanción correspondiente para el incumplimiento de esta disposición.
13	Que reforma y adiciona el Artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y que expide la <u>Ley General para la Práctica de Auditorías Sociales</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*		Establecer la facultad del Congreso de la Unión para expedir las leyes generales que establezcan los procesos de plebiscito, referéndum, iniciativa legislativa ciudadana, revocación del mandato, presupuesto participativo, acciones ciudadanas de inconstitucionalidad, acciones para la protección de intereses colectivos y difusos, auditoría social y, demás medios e instrumentos de democracia participativa y deliberativa. Se crea la Ley General para la Práctica de Auditorías Sociales, definiendo ésta como el proceso de revisión, control, monitoreo, seguimiento, verificación y evaluación cuantitativa y cualitativa, que la sociedad civil realiza a la gestión del Estado y entidades no estatales que administran recursos del Estado. Tiene como finalidad la ampliación de los mecanismos de participación ciudadana y el control democrático de la gestión de la administración pública, promoviendo la participación de la sociedad civil organizada en la revisión, evaluación y control de la gestión pública. El alcance de la auditoría social tiene que ver con la identificación de áreas de cumplimiento, búsqueda de la causas que produjeron anomalías o incumplimientos y la sugerencia de acciones correctivas.
14	Que adiciona un numeral 5 al Artículo 241 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012	Dip. Luis Carlos Campos Villegas (PRI)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados	Establecer que cuando un dictamen sea aprobado por el Pleno con modificaciones importantes, el Presidente de la Mesa Directiva ordenará nuevamente su publicación en la siguiente emisión de la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de darle debida publicidad y certeza jurídica.
15	Que reforman los artículos 1, 8, 83, 116, 117, 117 bis y 118, todos de la <u>Ley Federal del Derecho de Autor</u> . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Dip. Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Modificar la conjunción "o" por "y", a efecto de delimitar los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes, en la Ley Federal del Derecho de Autor.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
16	Que reforma y adiciona el Artículo 73, fracción XXIX-Q, de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y que expide la <u>Ley Federal que regula las Actividades de Cabildeo.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes en materia de cabildeo y conflictos de interés. Se crea la Ley Federal que regula las actividades de Cabildeo, que tiene por objeto establecer reglas y disposiciones generales para la práctica de las actividades de cabildeo que se ejercen ante los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y ante las distintas instancias de poder público federal, a fin de que el proceso de formación de leyes, el ejercicio de la administración pública y de las funciones públicas sea transparente y procure la accesibilidad de cabilderos profesionales y ciudadanos ante los distintos ámbitos de poder y puedan formular opiniones y observaciones sobre asuntos de su interés.
17	Que reforma el primer párrafo de los artículos 48, 49, 51 y 107, el segundo párrafo del Artículo 114 y adiciona un párrafo al Artículo 56 y un inciso c) al párrafo primero del Artículo 57, recorriéndose los subsecuentes, todos de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados	Incluir los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad y equidad de género en actuación de la Secretaría General de la Cámara de Diputados y en el Estatuto para la organización y funcionamiento de las Secretarías por lo que se refiere a los servicios de carrera de ambas cámaras. Impulsar la paridad en la integración de las unidades administrativas que integran al Congreso.
18	Que se reforman los artículos 6º y 7º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Prohibir la criminalización del derecho a la información, a la libertad de expresión y a la libertad de imprenta. Establecer que las responsabilidades civiles que se deriven del ejercicio abusivo de estos derechos, el juez deberá tomar en cuenta que en tratándose de servidores públicos o personajes públicos, éstos están sujetos a una mayor exposición pública y por tanto, su derecho al honor, la vida privada y a la propia imagen, se encuentra reducido con relación a las demás personas. Prever que no serán materia de juicio civil las opiniones y se deberán tomar en cuenta en las decisiones judiciales los estándares de real malicia y la estricta proporcionalidad y razonabilidad de las sanciones. Las personas que investigan casos de corrupción o actuaciones indebidas no estarán sujetos al acoso judicial o al hostigamiento como represalia por ejercitar su derecho de crítica.
19	Que adiciona un segundo párrafo al Artículo 14 y se reforma el Artículo 15 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	Considerar la perspectiva de equidad de género en la designación de los servidores públicos que auxilien a los Secretarios de Estado (Subsecretarios, Oficial Mayor, Directores, Subdirectores, Jefes y Subjefes de Departamento, oficina, sección y mesa, y demás funcionarios que establezca el reglamento interior respectivo). Establecer que al frente de cada departamento administrativo habrá un jefe de departamento, quien se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, por secretarios generales, oficial mayor, directores, subdirectores, jefes y subjefes de oficina, sección y mesa, conforme al reglamento interior respectivo, y demás funcionarios que establezcan otras disposiciones legales aplicables; en la designación de estos servidores públicos se deberá vigilar el principio de equidad de género.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA

8

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
20	Que se reforman y adicionan los artículos 76, fracción VIII, 89, fracción XVIII, y 96 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Reformar el sistema de designación de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, eliminando la nominación de la terna que formula el titular del Poder Ejecutivo y sustituyéndolo por un sistema en el que el Senado tiene la facultad para postular y nombrar a los integrantes del Poder Judicial de la Federación. Llevar a cabo un proceso de comparecencias para conocer los méritos y la experiencia de los postulantes a ocupar el cargo. Establecer un procedimiento más corto para cubrir una vacante por circunstancias extraordinarias en la Suprema Corte.
21	Que adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes, del Artículo 8 y se modifican los artículos 13 y 45 de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *	Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados	Considerar como obligación del servidor público abstenerse de realizar cualquier práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de un derecho.
22	Que reforma los artículos 73 y 89 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Incluir en la facultad que tiene el Congreso de la Unión para declarar la guerra, la especificación de que ésta deberá ser en legítima defensa del Estado. Especificar que la facultad del Presidente de preservar la seguridad nacional y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea será exclusivamente para la defensa exterior del país. Precisar en la facultad del Presidente de declarar la guerra, que ésta se realizará en caso de legítima defensa del Estado.
23	Que se reforma y adiciona una fracción VIII al Artículo 2 de la <u>Ley de Planeación.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados	Incluir como uno de los principios de la planeación, el interés superior de la niñez, para garantizar de manera plena sus derechos, la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.
24	Que se adiciona la fracción II del Artículo 7 de la <u>Ley de los Institutos Nacionales de Salud.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012		Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	Facultar al Instituto Nacional de Salud Pública para estudiar el funcionamiento de las células madres de tejido adulto después de la muerte y la donación de éstas.
25	Que se reforman los artículos 5, 10 y 59 ter de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Dip. Karla Daniella Villarreal Benassini (NA) *	Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados	Establecer que las transmisiones de radio y televisión deberán contribuir al cumplimiento del principio del interés superior de la niñez y adolescencia, evitando influencias nocivas o perturbadoras para su desarrollo integral. La Secretaría de Gobernación será la autoridad responsable de garantizar que las transmisiones de radio y televisión dirigidas a la población infantil propicien su desarrollo integral a partir del principio del interés superior de la niñez.
26	Que se reforma el Artículo 77 bis 29 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012	Dips. María del Pilar Torre Canales y Jorge Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	Establecer que el cáncer será considerado como gasto catastrófico, y establecer que para su tratamiento (en específico el cáncer de pulmón), el Consejo de Salubridad General deberá promover terapias dirigidas que promuevan la muerte específica de células cancerosas y estimulen el sistema inmunitario

* Sin intervención en tribuna.

DATOS RELEVANTES (18 de julio de 2012)



8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que concede permiso al C. Juan Manuel Hernández Brindis para que pueda aceptar y usar la Condecoración Estrella de las Fuerzas Armadas del Ecuador, en grado de Estrella al Mérito Militar, que le otorga el Gobierno de la República del Ecuador. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Juan Manuel Hernández Brindis pueda aceptar y usar la Condecoración Estrella de las Fuerzas Armadas del Ecuador, en grado de Estrella al Mérito Militar, que le otorga el Gobierno de la República del Ecuador.	Primera Lectura
2		Que concede permiso al C. Benito Yamazaki Endo, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Rayos de Oro con Roseta, que le otorga el Gobierno del Japón. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Benito Yamazaki Endo, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Rayos de Oro con Roseta, que le otorga el Gobierno del Japón.	

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que concede permiso a la C. María del Carmen Aristegui Flores, para que pueda aceptar y usar la Condecoración Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que la C. María del Carmen Aristegui Flores, pueda aceptar y usar la Condecoración Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 22 votos. b) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
2		Que concede permiso al C. José Mario Molina Pasquel y Henríquez, para que pueda aceptar y usar la Condecoración Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que la C. José Mario Molina Pasquel y Henríquez, pueda aceptar y usar la Condecoración Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Para que los ciudadanos Irina Lisette Sánchez Sánchez, Arnoldo Cebberos Félix y Rosalba Peña González, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, respectivamente. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Irina Lisette Sánchez Sánchez, para prestar servicios como Asistente Administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Arnoldo Cebberos Félix, para prestar servicios como Asistente de Mantenimiento en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Rosalba Peña González, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en el Departamento de Administración en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.	a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 22 votos. b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

c) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que solicita a la Auditoría Superior de la Federación una investigación de situación excepcional en relación con la asignación presuntamente irregular de contratos a diversas empresas que supuestamente pertenecen a Claudia Rincón Pérez. Proceso: Proposición suscrita por el Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a la Auditoría Superior de la Federación, una investigación de situación excepcional en relación con la asignación presuntamente irregular de contratos a diversas empresas que supuestamente pertenecen a Claudia Rincón Pérez.	
2	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Por el que la Comisión Permanente condena el asesinato de Juan Pablo Santillán a manos de la Patrulla Fronteriza, registrado el pasado 7 de julio en las inmediaciones del puente internacional Los Tomates-Veterans. Proceso: Proposición suscrita por los Senadores Adriana González Carrillo y Luis Alberto Villarreal García (PAN) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el asesinato de Juan Pablo Santillán a manos de la Patrulla Fronteriza, registrado el pasado 7 de julio, en las inmediaciones del puente internacional Los Tomates-Veterans, entre las ciudades de Brownsville, Texas, y Matamoros, Tamaulipas, y se une a la exigencia de emprender una exhaustiva investigación sobre los hechos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Mexicano a presentar, en el momento procesal adecuado, la solicitud de detención provisional con fines de extradición del agente la Patrulla Fronteriza que resulte responsable. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar brindando todo el apoyo necesario a las víctimas de esos hechos y a sus familiares con el fin de hacer justicia y exigir sanciones ejemplares para los responsables. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a remitir un Informe a esta Soberanía, en un plazo no mayor a diez días, sobre los resultados y compromisos adoptados en el marco de la pasada reunión del Comité Ejecutivo Bilateral sobre administración de la frontera siglo XXI, que tuvo lugar el 31 de mayo pasado.	a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los canales diplomáticos convencionales, se comunique la urgencia por cambiar los protocolos de uso de la fuerza que utiliza la Patrulla Fronteriza, atendiendo los numerosos reclamos provenientes de organizaciones de la sociedad civil en ambos países, y para que, en su caso, se demande el establecimiento de una Mesa de Trabajo Binacional, con el propósito de buscar soluciones inmediatas para romper el patrón de incidentes de abuso, violación a los derechos humanos, xenofobia y discriminación por parte de las fuerzas del orden de ese país, que ofenden y lesionan a todos los mexicanos, y lastiman las relaciones entre ambas Naciones. SEXTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión resuelve enviar el texto íntegro de esta proposición a ambas Cámaras del Congreso de los Estados Unidos y se pronuncia al respecto de otorgar la mayor prioridad a este tema en la agenda de discusión de la próxima Reunión Interparlamentaria México – Estados Unidos.	
3	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública un informe que contenga un diagnóstico sobre el acoso y otras formas de violencia presentes en las escuelas de educación básica, primaria y secundaria. Proceso: Proposición suscrita por el Dip. José Ramón Martel López (PRI) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, en su carácter de autoridad educativa federal y Presidente del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, que remita a esta soberanía, en un plazo que no exceda de los diez días hábiles, un informe detallado que contenga un diagnóstico sobre el acoso y otras formas de violencia presentes en las escuelas de educación básica, primaria y secundaria, así como las acciones emprendidas por esa dependencia federal y las coordinadas con las entidades federativas para atender dicha problemática y los resultados obtenidos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a que se coordinen para la elaboración e implementación de una estrategia a fin de llevar a cabo jornadas de difusión para el próximo ciclo escolar 2012–2013, a nivel primaria y secundaria, sobre el respeto a los derechos de las personas con el objetivo de inhibir las conductas violentas en los espacios educativos.	a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.
4		Por el que se desecha la proposición que exhortaba a hacer efectiva la difusión y conmemoración de la vida y obra del ilustre General Manuel Doblado Partida. Proceso: Proposición suscrita por la Dip. María Elena Zamora Ruíz (PAN) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Resolutivos: ÚNICO.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen. Infórmese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para su descargo de los asuntos turnados a la Segunda Comisión de trabajo.	
5		Por el que se desecha la proposición que exhortaba a hacer uso de los recursos legales correspondientes para resolver el conflicto por la suspensión del acuerdo ACE 55, por parte de Argentina. Proceso: Proposición suscrita por el Dip. José Ramón Martel López (PRI) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Resolutivos: ÚNICO.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen. Infórmese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para su descargo de los asuntos turnados a la Segunda Comisión de trabajo.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a tomar en consideración e incorporar las observaciones emitidas por organizaciones de la sociedad civil y expertos en el tema para el Reglamento de la Ley de Migración. Proceso: Proposición suscrita por la Dip. María Isabel Merlo Talavera (PRI) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Resolutivos: ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que sean tomadas en consideración e incorporadas las observaciones emitidas por organizaciones de la sociedad civil y expertos en el tema en el Reglamento de la Ley de Migración, y que este sea publicado a la brevedad en el Diario Oficial de la Federación.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
7		Que solicita al Ejecutivo Federal emitir la declaratoria de desastre en el municipio de Tuxpan, Michoacán y exhorta a la Secretaría de Gobernación a liberar a la brevedad los recursos para atender las consecuencias derivadas de las fuertes lluvias que afectaron gran parte del territorio de dicho municipio. Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal que emita la declaratoria de desastre en el municipio de Tuxpan, del estado de Michoacán. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a través del FONDEN, a liberar a la brevedad posible los recursos para atender las consecuencias derivadas de las fuertes lluvias que afectaron gran parte del territorio del municipio de Tuxpan, en el estado de Michoacán.	
8	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito y apoya la adopción del Tratado Internacional para regular el Comercio Global de Armas que se discute en la ciudad de Nueva York, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Carlos Flores Rico (PRI) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) el 11 de julio de 2012. (LXI Legislatura) Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su beneplácito y apoya la adopción del Tratado Internacional para regular el Comercio Global de Armas, que se discute en la ciudad de Nueva York en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que persiste en impulsar entre los estados que participan en la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas la adopción de un instrumento multilateral con altos estándares y de amplio alcance que evite el comercio irresponsable de armas convencionales y prevenga su desvío al mercado ilícito. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal que informe al Congreso de la Unión de los avances en las negociaciones del Tratado Internacional para regular el Comercio Global de Armas al concluir la Conferencia en Nueva York, situación prevista para el próximo 27 de julio. Intervención: Para referirse al punto de acuerdo: Dip. Carlos Flores Rico (PRI)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.



10. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que reforma el Artículo Trigésimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, sobre el fondo especial de recursos para atender las contingencias climáticas extraordinarias. a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.	UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Secretario Gobernación, Lic. Alejandro Alfonso Poiré Romero para que gire sus instrucciones y se publique a la brevedad en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que Reforma el Artículo Trigésimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, en el cual el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integrará un fondo especial de recursos para atender las contingencias climáticas extraordinarias (FERCCE), por un monto de 15 mil millones de pesos par atender los daños ocasionados por la sequía en 26 estados de la República, atendiendo a lo ordenado por el Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, conforme al uso de las facultades que le otorga el art. 72 fracción B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia para que presenten a la mayor brevedad los resultados de las investigaciones en torno a las denuncias presentadas en el proceso electoral 2012 para la Presidencia de la República. a) En votación económica no se consideró de urgente resolución. b) Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- Se exhorta al Instituto Federal Electoral y a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales, de la Procuraduría General de Justicia, para que presenten a la mayor brevedad, los resultados de las investigaciones en torno a las denuncias presentadas en el proceso electoral 2012 para la Presidencia de la República.
2	Sen. Leonel Godoy Rangel (PRD) A nombre propio y de diversos Senadores de su Grupo Parlamentario Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que condena el desacato del Secretario de Gobernación por negarse a publicar en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Víctimas. a) En votación económica no se consideró de urgente resolución. b) Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena el desacato del Secretario de Gobernación por negarse a publicar en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Víctimas. por lo que cualquier particular que se sienta afectado en sus derechos por esta violación constitucional podrá recurrir a las vías legales correspondientes.
3	Sens. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD), Carlos Sotelo García (PRD), María Beatriz Zavala Peniche (PAN) y Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	En relación a la firma, por parte del Gobierno Mexicano, del Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (A.C.T.A.). Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza enérgicamente la firma por parte del Ejecutivo Federal del Acuerdo Comercial Anti Falsificación (ACTA), el pasado 11 de julio en Japón, en virtud de que no se respetó lo dispuesto por la Ley sobre Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica; se ignoraron las conclusiones aprobadas por el pleno del Senado de la República el 6 de septiembre de 2011; y porque se trata de un Acuerdo que vulnera el orden jurídico nacional y los derechos humanos de los mexicanos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Felipe Calderón Hinojosa, a que realice las gestiones necesarias, a fin de que a la brevedad sea retirada la firma de México del Acuerdo Comercial Anti Falsificación (ACTA). TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano y al Secretario de Economía, Dr. Bruno Ferrari García de Alba, para que informen a esta Soberanía las razones por las cuales el Ejecutivo Federal decidió suscribir el Acuerdo Comercial Anti Falsificación (ACTA), los términos en los que lo firmó, así como el texto definitivo del mismo.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
4	Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Relativo al Día Mundial de la Población. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que establezca mecanismos que garanticen el acceso de la población a la salud reproductiva y a políticas públicas eficaces. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a generar campañas informativas entre la población sobre la educación sexual focalizadas en una sexualidad integral y responsable que aborde la relación de pareja y la prevención de la violencia.
5	Sen. Francisco Alcibiades García Lizardi (MC)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que se fiscalicen los recursos recibidos por el municipio de Papantla de Olarte, Veracruz, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, entre los municipios del estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2011. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- se hace un exhorto a LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN para que se fiscalicen los recursos recibidos por el municipio de Papantla de Olarte, Veracruz, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los municipios del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2011
6	Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a remitir un informe del avance de la ministración de los recursos correspondientes al Programa "Habilidades Digitales para Todos" que fueron asignados a cada entidad federativa para el ejercicio fiscal 2012. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que ministren a la brevedad posible los recursos correspondientes al Programa Habilidades Digitales para Todos que fueron asignados a cada entidad federativa para el Ejercicio Fiscal 2012. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, para que remitan a esta Soberanía un informe, en el ámbito de sus respectivas competencias, que detalle el avance de la ministración de los recursos correspondientes al Programa Habilidades Digitales para Todos que fueron asignados a cada entidad federativa para el Ejercicio Fiscal 2012.
7	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta al gobierno del estado de Chiapas a revisar la situación de los integrantes de la Cooperativa "Los Riegos", vecinos de la ranhería del mismo nombre en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, en el marco del respeto a su soberanía, al gobierno del Estado de Chiapas, para que revise la situación de los integrantes de la Cooperativa "Los Riegos", de los avecindados en la Ranhería y de los que permanecen en el Municipio de Comitán de Domínguez, evitando así, la violación de los derechos humanos de la cual son objeto. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, en el marco del respeto a su soberanía, al gobierno del Estado de Chiapas para que a través de la Procuraduría Estatal, se consignen a la brevedad posible, las Averiguaciones Previas: 177/fs94-t1/2011 y 1059/ fs94-t1/2011, y con respeto a los tiempos procesales, se dicte sentencia justa y apegada a derecho.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
8	Sen. Fernando Castro Trenti (PRI)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal, por medio de las Secretarías de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional Forestal, a efecto de que se tomen las medidas tendientes a prevenir incendios en el estado de Baja California. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por medio de las secretarías de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal, a efecto de que prevenir incendios en el Estado de Baja California
9	Sens. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a expedir a la brevedad posible el Reglamento para la Ley General de Turismo. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Se hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal para que términos de sus facultades: a. Expida a la brevedad el Reglamento de la Ley General de Turismo, publicada con fecha 17 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. b. Instruya al Titular de la Secretaría de Turismo informe a esta soberanía en un lapso de 10 días naturales, cuales son los motivos por lo que no se ha publicado tal Reglamento.
10	Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a instruir al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de hacer pública la nómina del pago de pensiones derivada del Artículo Décimo Transitorio de la Ley de dicho Instituto. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a instruir al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de hacer pública la nómina del pago de pensiones derivada del artículo décimo transitorio de la Ley de dicho Instituto, lo anterior con absoluto respeto a los derechos de protección de datos personales contenidos en las leyes respectivas.
11	Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a iniciar una campaña de inspección sanitaria que garantice la comercialización del huevo, el pollo y sus subproductos en el estado de Sinaloa, provenientes de Jalisco y Nayarit. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para iniciar una campaña de inspección sanitaria que garantice la comercialización del huevo, el pollo y sus subproductos en el Estado de Sinaloa provenientes de Jalisco y Nayarit. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a intensificar los programas de verificación para sancionar a los especuladores que han aprovechado la situación de la gripe aviar que prevalece en algunas granjas del Estado de Jalisco, para incrementar el precio del huevo y pollo en el Estado de Sinaloa.
12	Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta al Tribunal Federal Electoral a realizar una amonestación pública al Tribunal Estatal Electoral de Guerrero, por no cumplir con los principios de oportunidad en la impartición de justicia, que afectaron los derechos políticos electorales de los candidatos Valentino Durán Chávez y José Aquino Bello. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se suma a la AMONESTACIÓN PÚBLICA del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contra la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con fundamento a la sentencia de los expedientes SDF-JRC-43/2012 Y SDF-JDC4274/2012 emitidos el 11 de julio de 2012, por conducta inadecuada e incumplimiento del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que generó un estado de incertidumbre y en estado de indefensión los derechos políticos electorales de los ciudadanos Valentino Durán Chávez y José Aquino Bello, contra la resolución emitida el 30 de junio de 2012 por el que se les cancela su registro como regidores dentro de la coalición "Guerrero nos une" en el municipio de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Congreso Local del Estado de Guerrero iniciar una profunda investigación al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero relativo al Juicio Electoral Ciudadano presentado por las precandidatas Elizabeth Mendoza Damacio e Inocencia Rivera Mendoza por el que impugnan la cuarta fórmula del Acuerdo 054/SE/21/05-2012 del Partido de la Revolución Democrática de la Coalición "Guerrero nos Une", impugnación presentada con fecha 6 de junio de 2012 y dictaminada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero hasta el 30 de junio de 2012, sin dar oportunidad de defensa de los derechos políticos por parte de los afectados CC. Valentino Durán Chávez y José Aquino Bello. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Congreso local del Estado de Guerrero emprender una reforma electoral que fortalezca los mecanismos de impugnación electoral que proteja los derechos políticos de candidatos a puestos de elección popular, con énfasis en aquellas situaciones donde el conflicto de interés de funcionarios de órganos electorales se anteponga ante el interés público que representan los partidos políticos. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Congreso local del Estado de Guerrero con el objeto de restituir los derechos político electorales de los candidatos Valentino Durán Chávez y José Aquino Bello, a fin de iniciar un procedimiento para ocupar legítimamente el cargo de regidores para el periodo 2012-2015, ante las evidentes faltas en el procedimiento del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero que por omisión negó toda posibilidad de su defensa ante la sentencia del 30 de julio de 2012 por el que se le niega su registro dentro de la coalición "Guerrero nos une" para la constitución del ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero.
13	Dips. José Luis Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría especial a la FEPADE, a la Procuraduría General de la República y al Instituto Federal Electoral. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo una auditoría Especial y de Seguimiento a la Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales (FEPADE), a la Procuraduría General de la República (PGR), y al Instituto Federal Electoral (IFE), del periodo citado en el presente punto de acuerdo. SEGUNDO.-Asimismo la Comisión Permanente acuerda solicitar a la Secretaría de la Función Pública que proceda a realizar una investigación sobre la Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y en su caso proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda. Del mismo modo que las entidades relacionadas: PGR e IFE, rindan cuentas; y que una vez concluidos los estudios, que sus conclusiones se entreguen a la Comisión de la Función Pública de esta Soberanía. TERCERO.- También la Comisión Permanente acuerda solicitar la comparecencia del titular de la Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales (FEPADE), para que explique y proporcione un informe detallado de su desempeño, con objeto de que esta soberanía cuente con mayores elementos al respecto.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
14	Dip. Jaime Aguilar Álvarez (PRI) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Para la realización de una reunión de trabajo entre PEMEX, la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo y la Secretaría de Seguridad Pública para desarrollar un plan emergente de seguridad en la distribución energética, que prevenga daños irreparables en el sistema de venta de gasolinas y en el patrimonio y vida de sus propietarios. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, propone respetuosamente, se realice una reunión de trabajo entre PEMEX, la Organización nacional de Expendedores de Petróleo y la Secretaría de Seguridad Pública, para desarrollar un Plan Emergente de Seguridad en la Distribución Energética, que prevenga daños irreparables en el sistema de venta de gasolinas y en el patrimonio y vida de sus propietarios.
15	Dip. Jaime Aguilar Álvarez (PRI) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Por el que la Comisión Permanente lamenta la firma del Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (A.C.T.A.) Se turnó a la Segunda Comisión	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, lamenta la firma del Acuerdo Comercial Anti-falsificación (ACTA por sus siglas en inglés), acción que evidencia con toda nitidez, la postura autoritaria y unilateral que la actual administración ha asumido en su recta final, por lo que hace un extrañamiento al titular del Poder Ejecutivo Federal.
16	Dip. Víctor Castro Cosío (PRD) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las demás autoridades competentes, tanto federales como locales y la sociedad civil, adopte las medidas urgentes para que se garantice a los alumnos, padres de familia y trabajadores su seguridad en los centros escolares. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con las demás autoridades competentes, tanto federales como locales y, la sociedad civil, adopte las medidas urgentes para que se garantice a los alumnos, padres de familia y trabajadores, su seguridad en los centros escolares.
17	Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Relativo a la firma del Acuerdo de Asociación Transpacífica. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- Se solicita que las secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía presenten a esta Soberanía un estudio de las implicaciones de la firma, por parte de México, del Acuerdo de Asociación Transpacífica, los sectores involucrados y los efectos que ha tenido en los países suscriptores y cuáles podría tener en el caso mexicano. A su vez, una evaluación de los tratados comerciales suscritos con Europa y con América latina.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

18	Dip. Dolores de los Ángeles Názares Jerónimo (PRD)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Michoacán a investigar, consignar y castigar los crímenes de mujeres. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia local, a actualizar los registros relativos a los feminicidios de mujeres en toda la entidad. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia local, a investigar a fondo, así como consignar y castigar a los responsables de los asesinatos de mujeres. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán, a través del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia, a garantizar de manera efectiva a las mujeres una vida libre de violencia, así como su libre desarrollo en todos los ámbitos de la sociedad.
----	--	--	---

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
19	Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que solicita a Petróleos Mexicanos informe sobre el estado que guarda la producción nacional de petróleo y el impacto que reviste la declinación en la producción de Cantarell. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- Se solicita a Petróleos Mexicanos informe a detalle: 1) Cuál ha sido la producción mensual del campo Akal durante el periodo 2006 a Mayo de 2012 y qué medidas se han aplicado para su adecuada explotación, así como las medidas específicas para evitar los daños a la formación y en particular sobre los resultados de la inyección de nitrógeno y el manejo y costo del proceso. 2) Qué proyectos alternativos se han definido para situar al país dentro de las metas ofrecidas en la última versión de la Estrategia Nacional de Energía. 3) La curva de producción detallada campo por campo del histórico 2006 – 2012 y la proyección de lo que se espera que cada uno de ellos (los campos) contribuya hacia la consecución de la plataforma global de producción nacional, la estimaciones de su comportamiento futuro y en su caso las medidas que han de implementarse para su mejor explotación. 4) La situación actual de las reservas 1P, 2P y 3P17/07/12 y su composición por aportación de cada campo; los niveles en que se encontrarán para diciembre de 2012 y la manera en que cada campo o prospecto petrolero aportará a la preservación y restitución como mínimo 1 por 1, de las reservas actuales, en el escenario de los próximos 10 años.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

20	Dip. Dolores de los Ángeles Názares Jerónimo (PRD)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta al Poder Ejecutivo de Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia del estado, a investigar a fondo la desaparición de más de medio millar de ciudadanas y ciudadanos del estado. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia local, a actualizar los registros relativos a ciudadanas y ciudadanos desaparecidos en el estado. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia local, a investigar a fondo, consignar y castigar a los responsables de las desapariciones de ciudadanas y ciudadanos michoacanos. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán, para que en el ámbito de sus competencias busque coordinarse con la Federación, mediante los mecanismos de colaboración, a fin de garantizar la seguridad física, personal y jurídica de las y los michoacanos en todo el territorio estatal y nacional.
21	Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta a rendir un informe sobre las investigaciones de los actos de corrupción en el Instituto Mexicano del Seguro Social denunciados dentro de la administración pública federal 2006-2012. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente de éste H. Congreso de la Unión exhorta para que rindan un informe pormenorizado dentro de un término de 10 días naturales a los titulares de la Secretaría de la Función Pública sobre las investigaciones de los actos de corrupción en el Instituto Mexicano del Seguro Social, denunciados dentro de la Administración Pública Federal 2006-2012, y la Procuradora General de la República sobre el estado procesal que guardan las averiguaciones previas iniciadas por dichos actos; y a la Auditoría Superior de la Federación por las observaciones hechas en las respectivas auditorías, informando el sentido de que hayan sido solventadas.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
22	Dip. Dolores de los Ángeles Názares Jerónimo (PRD)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Michoacán a garantizar la seguridad de los habitantes del municipio de Cherán. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia local, a investigar a fondo, así como consignar y castigar a los responsables de los asesinatos de comuneros de Cherán. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán, para que en el ámbito de sus competencias busque coordinarse con la Federación, mediante los mecanismos de colaboración, a fin de dar seguridad y proteger las vidas de los habitantes de Cherán.
23	Dip. Óscar Javier Lara Aréchiga (PRI)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a extender la vigencia del "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo". Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a ejercer sus facultades constitucionales a fin de extender la vigencia del "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, y cuya vigencia se ha extendido mediante Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 24 de enero de 2008, 30 de diciembre de 2008 y 28 de Diciembre de 2010.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

24	Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Por el que se solicita al Secretario de Educación Pública el inmediato restablecimiento de la Dirección de Educación Inicial, como un ente diferente e individual, en cumplimiento con los Acuerdos Internacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO.- Se solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública explique las razones por las cuales se fusionó la Dirección de Educación Inicial con la Coordinación de Educación Preescolar y que además informe a esta Soberanía el destino de los recursos canalizados inicialmente para este nivel educativo. SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe a esta Soberanía si efectivamente solicitó a la Secretaría de Educación Pública la reducción del gasto del 1.5 anual como parte de una medida de austeridad. TERCERO.- De acuerdo con lo previsto en la reciente reforma de la Ley General de Educación y ante la trascendencia de la Educación Inicial, se solicita respetuosamente al Secretario de Educación Pública el inmediato restablecimiento de la Dirección de Educación Inicial como ente diferente e individual, en cumplimiento con los Acuerdos Internacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
25	Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de julio de 2012.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer e impulsar acciones pertinentes en materia de salud sexual y reproductiva, a fin de abatir el rezago en la salud de las mujeres. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la secretarías de Salud y de Educación Pública, se fortalezcan las acciones en materia de educación sexual y reproductiva para abatir el rezago en salud de las mujeres.

*Sin intervención en tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 25 de julio de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06